

Módulo de función pública.

Presentación.

Los temas y temarios para oposiciones suelen sesgar los contenidos de las materias objeto de estudio, lo que provoca dos efectos indeseados:

- a) El proceso de aprendizaje es, muchas veces memorístico, sin que el alumno llegue a entender correctamente la materia y los procedimientos, pues hay conceptos que se obvian en los temas, el orden de los temas no es el adecuado, la extensión de los contenidos tampoco lo es. Esto alarga y dificulta la comprensión de los temas, comprensión y entendimiento que es lo primero que hay que hacer para poder retener y memorizar los temas para su exposición oral o escrita. Y, a veces, conduce a errores de concepto que se vierten en el examen, con consecuencias muy negativas.
- b) Se deduce fácilmente de lo anterior que, si no se entienden los contenidos, difícilmente se podrán resolver los casos prácticos que forman parte de la oposición y, a la postre, del normal desempeño del puesto de trabajo.

El objetivo de estas unidades es, por lo tanto, conseguir que se entiendan y comprendan las distintas instituciones y conceptos del régimen jurídico de la función pública, con la finalidad de facilitar el estudio de los concretos temas de cada oposición, que el alumno adquiera las herramientas para identificar errores o insuficiencias en los temarios que responden a los temas de su oposición, y capacitar para la solución de los casos prácticos que, como viene siendo habitual en nuestra metodología, se acompañan a cada unidad didáctica.

Contenido

Unidad	Contenido
1.	La prelación de fuentes en materia de función pública. El reparto de competencias. Naturaleza del TREBEP y su desarrollo. Síntesis de la función pública. Atribuciones de los órganos de las entidades locales de régimen ordinario, en materia de personal. Funciones reservadas a funcionarios versus laborales. Estructura de la función pública local.
2.	Los instrumentos de planificación: Las relaciones de puestos de trabajo. Las plantillas. La oferta de empleo pública
3.	El acceso a la función pública: la convocatoria y las bases. Los tribunales y el desarrollo del proceso selectivo.
4.	La provisión de puestos de trabajo. La pérdida de la condición de funcionario.
5.	La carrera administrativa. Clases de personal al servicio de la Administración.
6.	El régimen retributivo de los funcionarios. Los límites de la Ley General Presupuestaria y de otras normas.
7.	Las situaciones administrativas.
8.	El régimen de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración. Régimen disciplinario.
9.	Los funcionarios con habilitación nacional.

TEMAS DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA OPOSICIÓN DE FHN PARTE GENERAL, CON LOS QUE SE CORRESPONDEN LA UNIDADES ANTERIORES.

Tema 69. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de igualdad y contra la violencia de género en las Administraciones Públicas. Políticas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o dependientes.
Tema 70. Los empleados públicos: Clases y régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.
Tema 71. El acceso a los empleos públicos: principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de empleado público. El régimen de provisión de puestos de trabajo: sistemas de provisión. El contrato de trabajo. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.
Tema 72. La relación estatutaria. Los derechos de los funcionarios públicos. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de Seguridad Social. Derechos de ejercicio colectivo. Sindicación y representación. El derecho de huelga. La negociación colectiva. (Ver también el tema 85 seguridad social)
Tema 73. Los deberes de los funcionarios públicos. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades. (ver 90: delitos)
Tema 74. Régimen jurídico de los funcionarios de habilitación con carácter nacional: funciones. Puestos reservados.
Tema 75. Régimen jurídico de los funcionarios de habilitación con carácter nacional: provisión de puestos, situaciones y régimen disciplinario.